



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-05777119 - SERVICIO A TERCEROS HISTOPATOLOGÍA
(LÍNEA MAMARIA)

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Secretaría de Extensión referente a la solicitud de incorporar una prestación dentro del Servicio a Terceros de Patología Diagnóstica, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CD) N° 647/99 se autoriza la prestación de los Servicios a Terceros y se fija el valor del módulo.

Lo aconsejado por la Comisión de Relaciones Institucionales y Extensión.

Lo aconsejado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 18 de octubre de 2022 (**Acta N° 5**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al Anexo de la Resolución (CD) N° 647/99 la prestación “Histopatología (línea mamaria)”, dentro del Servicio a Terceros de Patología Diagnóstica que presta la Cátedra de Patología.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Secretaría de Extensión a sus efectos.